



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

PRESIDENTA

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

CONCEJALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Popular

D. Ángel Luis Sabroso Ramírez

D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

VOCAL SUPLENTE

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro

D. Roberto Santana Rodríguez

D. Aridany Romero Vega

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

Grupo Político Municipal LPGC Puede

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

D. Sergio Millares Cantero

Grupo Político Municipal Mixto

D.ª Beatriz Correas Suárez

D. David Suárez González

VOCAL SUPLENTE

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D. Alejandro Hernández Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez

Arencibia

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

A las once horas y diez minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA 1/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP_DS 3/2018 Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 2 y diario de sesiones número 30, de la sesión ordinaria de fecha 6/2/2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- CP_DS 3/2018 COMPARENCIAS
- 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
- No se presentaron.
- 3.- CP_DS 3/2018 MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- No se presentaron.
- 4.- CP_DS 3/2018 RUEGOS Y PREGUNTAS
- 4.1.- RUEGOS
- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
- No se presentaron
- 4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
- 4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la

sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. Popular

- 4.2.1.1.- Plaza aparcamiento PMR (R. E. S. Gral. núm. 343)
- 4.2.1.2.- Reservados autorizados PMR (R. E. S. Gral. núm. 344)
- 4.2.1.3.- Disminución paulatina plazas PMR (R. E. S. Gral. núm. 345)
- 4.2.1.4.- Intensidad Media Néstor de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 346)
- 4.2.1.5.- Intensidad media Menéndez Pelayo (R. E. S. Gral. núm. 347)
- 4.2.1.6.- Fechas exactas mediciones tráfico Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 348)
- 4.2.1.7.- Emisario submarino Teatro Pérez Galdós (R. E. S. Gral. núm. 349)
- 4.2.1.8.- Reparación y mejora emisario submarino (R. E. S. Gral. núm. 350)
- 4.2.1.9.- Redacción anteproyecto depuradora Puerto (R. E. S. Gral. núm. 351)
- 4.2.1.10.- Ubicación exacta depuradora (R. E. S. Gral. núm. 352)
- 4.2.1.11.- Expediente administrativo depuradora (R. E. S. Gral. núm. 353)
- 4.2.1.12.- Órgano que encarga a Geursa obras emisario submarino (R. E. S. Gral. núm. 354)
- 4.2.1.13.- Rehabilitación

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

viviendas (R. E. S. Gral. núm. 355)

4.2.1.14.- Reclamaciones económicas Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 356)

4.2.1.15.- Certificaciones pendientes Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 357)

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 4/4/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. Núm. 748)

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.2.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. Núm.1262 y 1263 y 1265)

4.2.2.3.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.4.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

4.2.2.5.- Plan de Accesibilidad. Información

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.6.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.7.- Acuerdo sobre "Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural". Avances de dicho acuerdo

Sesión de 9/1/2018

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.8.- ¿Qué problemas hubo en el dispositivo de

Tráfico para que se produjeran tantas retenciones en torno al Estadio con motivo de la celebración del partido de Copa del Rey de la semana pasada?

G. P. M. Popular

4.2.2.9.- ¿Está previsto a corto plazo instalar un paso de peatones a mitad de la calle Juan XXIII?

Sesión de 6/2/2018

G. P. M. Mixto-UxGG

4.2.2.10.- Calles que serán pavimentadas con el presupuesto 2018 (R. E. S. Gral. núm. 114)

4.2.2.11.- ¿Cuáles son las acciones previstas por el Área de Urbanismo en relación con los barrios de San Nicolás y San Francisco?

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.12.- ¿Existen pruebas documentales de que se ha garantizado la totalidad del presupuesto destinado a la Metroguagua antes de comenzar a gastar la línea de crédito del Banco Europeo?

G. P. M. Popular

4.2.2.13.- Plazos medios de tramitación de licencias de obra (R. E. S. Gral. núm. 152)

4.2.2.14.- Licencias de obra pendientes de resolución (R. E. S. Gral. núm. 153)

4.2.2.15.- Filtraciones aparcamiento Eufemiano Jurado (R. E. S. Gral. núm. 161)

4.2.2.16.- Tiempo medio concesión permiso ocupación de vía (R. E. S. Gral. núm. 162)

4.2.2.17.- Instalaciones

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Policía Local playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 163)

4.2.2.18.- ¿Por qué se están desarrollando obras en el centro de menores del polígono de Cruz de Piedra y qué actividad se va a generar en ese edificio?

4.2.2.19.- ¿Cuál es la situación actual y en qué punto se encuentra actualmente la solicitud de renovación de autorización para el uso del emisario submarino del Teatro?

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

- **ACTA NÚMERO 2 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 30, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6/2/2018**

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2.- COMPARENCIAS

2.1.- Solicitudes de comparencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

3.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 5.- CP_DS 3/2018 Aplicación de remanentes de la anualidad 2018 del "Plan de Cooperación con los Ayuntamientos" y nuevas actuaciones con cargo al ejercicio 2019

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA 4/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor **SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular)** formuló los siguientes:

4.1.3.1.- Calle Don Pío Coronado. Saliendo agua de una alcantarilla

El señor **SABROSO RAMÍREZ**: Muchas gracias, buenos días. Don Roberto, dos ruegos para usted, para el Servicio de Aguas. Los dos relacionados con lo mismo.

En la calle Don Pío Coronado lleva cuatro días consecutivos saliendo agua por una alcantarilla, más o menos a la altura del número 32. Los vecinos de la zona han llamado unas doscientas o trescientas veces a Emalsa y hoy es el cuarto día consecutivo que sigue saliendo agua por esa alcantarilla; agua, además, que no es un agua de un olor agradable. Entonces, a ver si usted puede hacer algo al respecto. Ese es el ruego.

El señor **CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez)**: Bueno, es un ruego, pero le voy a responder, porque ayer me llamaron del Servicio Técnico, se obstruye varias veces, es un problema de alcantarillado, y ayer me informan que Emalsa va a proceder a hacer la obra civil para reparar esa anomalía después de que tenga las autorizaciones municipales correspondientes de ocupación de vía pública para hacer la obra.

4.1.3.2.- Casas terreras de El Lasso. Saliendo agua de una alcantarilla

El señor **SABROSO RAMÍREZ**: Algo muy parecido, el segundo ruego. La zona de El Lasso, casas terreras, también llevan... —el dato que yo tengo es la última semana, está por confirmar—, pero hay también

una alcantarilla rota, cayendo agua sobre las casas. Allí estuvo trabajando Emalsa, mandó una maquinaria, que lo que hizo fue limpiar un poco la tierra que había corrido por el agua que estaba cayendo. Es agua también residual, no es agua limpia, no se trata de una red de abasto ni de pluviales, sino es una red de agua negra, y Emalsa se marchó ya dando los trabajos por finalizados, continúa saliendo el agua y está ya causando problemas en las casas. Entonces, el ruego también es que el Ayuntamiento ejerza ahí la labor de control y fiscalización sobre la empresa concesionaria y se solventa ese problema.

La señora PRESIDENTA: Se toma razón del ruego.

4.2.- PREGUNTAS**4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día**G. P. M. Popular

4.2.1.1.- Plaza aparcamiento PMR (R. E. S. Gral. núm. 343)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.2.- Reservados autorizados PMR (R. E. S. Gral. núm. 344)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.3.- Disminución paulatina plazas PMR (R. E. S. Gral. núm. 345)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.4.- Intensidad Media Néstor de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 346)

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.5.- Intensidad media Menéndez Pelayo (R. E. S. Gral. núm. 347)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.6.- Fechas exactas mediciones tráfico Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 348)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.7.- Emisario submarino Teatro Pérez Galdós (R. E. S. Gral. núm. 349)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.8.- Reparación y mejora emisario submarino (R. E. S. Gral. núm. 350)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.9.- Redacción anteproyecto depuradora Puerto (R. E. S. Gral. núm. 351)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.10.- Ubicación exacta depuradora (R. E. S. Gral. núm. 352)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.11.- Expediente administrativo depuradora (R. E. S. Gral. núm. 353)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.12.- Órgano que encarga a Geursa obras emisario submarino (R. E. S. Gral. núm. 354)

En relación con la licitación pública impulsada para renovación y mejora del emisario submarino a la altura del Teatro Pérez-Galdós, ¿por qué concejalía o empresa ha sido encomendada esa obra a Geursa y cuál es el origen de los fondos económicos que la sufragarán?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): El proyecto de reparación del emisario submarino del Teatro se sufraga con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

Por Resolución número 29365/2017 de 11 de septiembre del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, se acuerda la encomienda a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. (GEURSA), para la ejecución de actuaciones incluidas en el Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, subvencionado en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). Dicha encomienda fue publicada en el BOP n.º 113 de 20 de septiembre de 2017.

4.2.1.13.- Rehabilitación viviendas (R. E. S. Gral. núm. 355)

El Cabildo de Gran Canaria acaba de formalizar un convenio con 5 ayuntamientos de Gran canaria para sufragar acciones de rehabilitación de viviendas, dotando esta anualidad con 1,5 millones de euros. Similar actuación se realizó el año anterior con otros municipios. Sin embargo, ninguna actuación basada en esas subvenciones se ha añadido para Las Palmas de Gran Canaria, a pesar de tener el 50 % de población de la isla en nuestra ciudad. ¿Cuál es la razón de ello? ¿Ha presentado el

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA 6/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ayuntamiento propuestas para este convenio? ¿Cuáles y cuándo?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Suponemos que se refiere a convenios formalizados en el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, organismo al que no pertenece el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Sin embargo, sí hemos logrado que el Cabildo asuma la rehabilitación de las viviendas de El Lasso (930.673,89 €) y conveniado con nosotros la de Tres Palmas (365.785,92 € el Cabildo + 157.385,92 € el Ayuntamiento). Si se suman las cantidades del Cabildo se verá que ronda el 50 % del millón y medio al cual hace referencia en su pregunta. Del total invertido en vivienda por el Cabildo (2.276.458 €) el 46 % se destina a nuestra ciudad.

4.2.1.14.- Reclamaciones económicas Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 356)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.1.15.- Certificaciones pendientes Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 357)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 4/4/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. núm. 748)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.2.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1262 y 1263 y 1265)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.3.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.4.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.5.- Plan de Accesibilidad. Información

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.6.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.7.- Acuerdo sobre "Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural". Avances de dicho acuerdo

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 9/1/2018

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.8.- ¿Qué problemas hubo en el dispositivo de Tráfico para que se

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA 7/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

produjeran tantas retenciones en torno al Estadio con motivo de la celebración del partido de Copa del Rey de la semana pasada?

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Popular

4.2.2.9.- ¿Está previsto a corto plazo instalar un paso de peatones a mitad de la calle Juan XXIII?

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

Sesión de 6/2/2018

G. P. M. Mixto-UxGG

4.2.2.10.- Calles que serán pavimentadas con el presupuesto 2018 (R. E. S. Gral. núm. 114)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): Se adjunta informe de la Unidad Técnica de Vías y Obras.

Listado de calles a repavimentar en proyectos redactados por Vías y Obras

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME, AÑO 2017

DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME

Barrio Sta. Catalina

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Presidente Alvear	El Marino	Cirilo Moreno	1294,41
AC16 surf S	Presidente Alvear	Cirilo Moreno	Montevideo	593,24
AC16 surf S	Presidente Alvear	Montevideo	Ruiz de Alda	531,28
AC16 surf S	Presidente Alvear	Ruiz de Alda	Juan Manuel Durán	436,64
AC16 surf S	Presidente Alvear	Juan Manuel Durán	Avda. J. Mesa y López	572,18
AC16 surf S	Isla de Cuba	Joaquín Costa	Tomás Miller	243,2
AC16 surf S	Isla de Cuba	Tomás Miller	Veintinueve de Abril	538,24
AC16 surf S	Isla de Cuba	Veintinueve de Abril	Secretario Artiles	233,18
AC16 surf S	Isla de Cuba	Secretario Artiles	General Vives	215,92
AC16 surf S	Isla de Cuba	General Vives	Presidente Alvear	303,97

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Barrio Guanarteme				
TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Industrial José Sánchez Peñate	Túnel GC-2	Castillejos	1031,24
AC16 surf S	California	Numancia	Secretario Padilla	405,43
AC16 surf S	California	Secretario Padilla	Simancas	420,65
AC16 surf S	California	Simancas	Castillejos	427,54
AC16 surf S	California	Castillejos	Fdo. Guanarteme	437,1
AC16 surf S	Almansa	Numancia	Castillejos	1205,18
AC16 surf S	Almansa	Castillejos	Fdo. Guanarteme	1161,5
AC16 surf S	El Cid	Avda. J. Mesa y López	Jesús Ferrer Jimeno	599,68
AC16 surf S	Avda. J. Mesa y López	Daoiz	Churruca	1949,69
AC16 surf S	Avda. J. Mesa y López	Churruca	El Cid	1338,51
AC16 surf S	Avda. J. Mesa y López	El Cid	Olof Palme	1644,49

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LOS BARRIOS DE TRIANA Y VEGUETA, AÑO 2017

DISTRITO CENTRO**Barrio de Triana**

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	San Telmo	Buenos Aires	Fco. Gourié	626,95
AC16 surf S	Francisco Gourié	San Telmo	N.º 107	610,09
AC16 surf S	Maninidra	General Bravo	Avda. Primero de Mayo	659,9
AC16 surf S	Miguel de Cervantes	GC-1	Avda. Rafael Cabrera	604,59
AC16 surf S	Juan de Padilla	Domingo J. Navarro	Perdomo	772,78
AC16 surf S	Juan de Padilla	Perdomo	San Bernardo	337,61
AC16 surf S	Juan de Padilla	San Bernardo	Maninidra	907,93
AC16 surf S	Alcalde	José Arencibia	Mister Blisse	353,89

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

	Obregón	Gil		
AC16 surf S	Alcalde Obregón	Mister Blisse	Párroco Artiles	300,48
AC16 surf S	Alcalde Obregón	Párroco Artiles	Fondo de saco	162,51
AC16 surf S	Mister Blisse	San Diego de Alcalá	Fondo de saco	309,6
AC16 surf S	Párroco Artiles	San Diego de Alcalá	Fondo de saco	294,16

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LAZARO (SIETE PALMAS), AÑO 2017

DISTRITO CIUDAD ALTA**Barrio de San Lázaro (Siete Palmas)**

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Lomo La Plana	Ctra. del Norte	Hoya de La Gallina	5013,84
AC16 surf S	Hoya de La Gallina	Lomo La Plana	Hoya del Enamorado	1713,36
AC16 surf S	Hoya del Enamorado	Hoya de La Gallina	Lomo de San Lázaro	5649,05
AC16 surf S	Hoya del Enamorado	Lomo de San Lázaro	Las Borreras	8207,58
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Fondos de Segura	Pintor Felo Monzón	1108,97
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Pintor Felo Monzón	Fondos de Segura	1121,52
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Pintor Felo Monzón	Hoya del Enamorado	3220,38
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Hoya del Enamorado	Pintor Felo Monzón	2604,77
AC16 surf S	Rotonda	Lomo de San Lázaro	Hoya del Enamorado	935,73
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Hoya del Enamorado	Alfárez Provisional	1085,4
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Alfárez Provisional	Hoya del Enamorado	1093,1
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Alfárez Provisional	Av. Escaleritas	1087,45
AC16 surf S	Lomo de San Lázaro	Av. Escaleritas	Alfárez Provisional	848,4
AC16 surf S	Las Borreras	Fondos de	P. Felo Monzón	1033,43

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

		Segura		
AC16 surf S	Las Borreras	P. Felo Monzón	Lomo La Plana	1144,92
AC16 surf S	Las Borreras	Lomo La Plana	Hoya del Enamorado	1792,37
AC16 surf S	Rotonda	Las Borreras	Hoya del Enamorado	849,42
AC16 surf S	Alfárez Provisional	Lomo San Lázaro	Sin nombre	1627,72
AC16 surf S	Alfárez Provisional	Sin nombre	Telégrafos	3087,36
AC16 surf S	Alfárez Provisional	Telégrafos	N.º 49	2511,08
AC16 surf S	Alfárez Provisional	N.º 49	Av. de La Feria	2309,07
AC16 surf S	Calle sin nombre	Av. Escaleritas	Alfárez Provisional	956,93

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA, AÑO 2017

DISTRITO CIUDAD ALTA

Barrio de la Feria

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Alfárez Provisional	Germán Pirez	Sargento Provisional	1944,34
AC16 surf S	Alfárez Provisional vial de servicio	Avda. de la Feria	Frente n.º 107	1120,12
AC16 surf S	Alfárez Provisional	Sargento Provisional	Diego Betancor Suárez	4716,07
Microaglomerado	Alfárez Provisional	Aparcamientos n.º 66	N.º 78	1434,77
AC16 surf S	Avda. Guillermo Santana Rivero	Sargento Provisional	N.º 33	4162,85
AC16 surf S	Avda. Guillermo Santana Rivero	Aparcamientos bloques n.º 19	N.º 21	936,75
AC16 surf S	Avda. Guillermo Santana Rivero	Aparcamientos bloques n.º 29	N.º 31	1209,83
AC16 surf S	Avda. Guillermo Santana Rivero	N.º 33	Donante Altruista	1409,89

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AC16 surf S	Avda. Guillermo Santana Rivero	Donante Altruista	Diego Betancor Suárez	2146,43
AC16 surf S	Avda. Guillermo Santana Rivero	Lomo del Chinche (Aparcamientos parte baja)		1563,76
AC16 surf S	Avda. Guillermo Santana Rivero	Lomo del Chinche (Aparcamientos parte alta)		2232,91
AC16 surf S	Diego Betancor Suárez	Avda. de la Feria	Sargento Provisional	4708,23
Microaglomerado	Diego Betancor Suárez	Aparcamientos entre bloques n.º 6	Nº 8	1954,5
Microaglomerado	Diego Betancor Suárez	Aparcamientos entre bloques n.º 12	Nº 14	572,32
Microaglomerado	Diego Betancor Suárez	Aparcamientos frente al n.º 8		665,74
AC16 surf S	Diego Betancor Suárez	Sargento Provisional	Alfárez Provisional	6799,1
Microaglomerado	Diego Betancor Suárez	Aparcamientos entre n.º 23	N.º 35	2521,12
AC16 surf S	Diego Betancor Suárez	Alfárez Provisional	Avda. Guillermo Santana Rivero	1975,6
AC16 surf S	Diego Betancor Suárez	Aparcamientos entre n.º 40	N.º 44	482,21
AC16 surf S	Dr. Agustín Melián Cabrera	Diego Betancor Suárez	Pablo Rada (Plus Ultra)	1472,73
AC16 surf S	Dr. Agustín Melián Cabrera	Pablo Rada (Plus Ultra)	Barranco de La Ballena	1111,81
AC16 surf S	Germán Pirez, Ajedrecista	Aparcamiento	Alfárez Provisional	1793,99
AC16 surf S	Pacuco Penichet	Aparcamientos entre n.º 2	N.º 4	832,32
Microaglomerado	Sargento Provisional	Alfárez Provisional	Diego Betancor Suárez	2221,16
Microaglomerado	Sargento Provisional	Aparcamientos entre Alfárez Provisional	Diego Betancor Suárez	2216,84
Microaglomerado	Sargento Provisional	Diego Betancor Suárez	Avda. Guillermo Santana Rivero	2973,94
Microaglomerado	Sargento	Aparcamientos	Avda.	410,52

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

	Provisional	entre Diego Betancor Suárez	Guillermo Santana Rivero	
--	-------------	-----------------------------	--------------------------	--

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE ESCALERITAS, AÑO 2017

DISTRITO CIUDAD ALTA

Barrio de Escaleritas

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Ortiz de Zárate	Ruiz de Melgarejo	Alonso Jaimez de Sotomayor	671,76
AC16 surf S	Sedeño	Alonso Jaimez de Sotomayor	Juan de Mayorga	261,25
AC16 surf S	Sedeño	Juan de Mayorga	Diego Miguel	235,99
AC16 surf S	Sedeño	Diego Miguel	Juan de Escobedo	243,45
AC16 surf S	Sedeño	Juan de Escobedo	María de Zuasnavar	326,41
AC16 surf S	Sedeño	María de Zuasnavar	Francisco Maldonado	364,19
AC16 surf S	Paseo de la Cornisa	Francisco Maldonado	García del Castillo	2137,04
AC16 surf S	Paseo de la Cornisa	García del Castillo	Cronista Benítez Inglott	1437,62
AC16 surf S	Paseo de la Cornisa	Cronista Benítez Inglott	Cronista Navarro Ruiz	1545,34
AC16 surf S	Paseo de la Cornisa	Cronista Navarro Ruiz	Cronista Álvarez Rixo	1120,61
AC16 surf S	Paseo de la Cornisa	Cronista Álvarez Rixo	Cronista Navarro Ruiz	754,05

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA CALLE FARMACÉUTICO PEDRO RIVERO, AÑO 2017

DISTRITO CIUDAD ALTA

Barrio de las Rehojas

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Farmacéutico Pedro Rivero	Doctor Marañón	Joaquín Belón n.º 2	1988,01
AC16 surf S	Farmacéutico Pedro Rivero	Joaquín Belón n.º 2	Joaquín Belón n.º 18	1655,93
AC16 surf S	Farmacéutico Pedro Rivero	Joaquín Belón n.º 18	Domingo Padrón	2088,17

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AC16 surf S	Farmacéutico Pedro Rivero	Domingo Padrón	Santa Luisa de Marillac	2097,67
-------------	---------------------------	----------------	-------------------------	---------

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD ALTA. BARRIO DE LAS CHUMBERAS Y ESCALERITAS. AÑO 2017

DISTRITO CIUDAD ALTA**Barrio Chumberas**

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Mariucha	Avda. Escaleritas	Núñez de Balboa	13.659,58
AC16 surf S	Mariucha	Inesilla	Paseo San Antonio	985,54
AC16 surf S	Teobaldo Power	Avda. Escaleritas	Henry Durant	6.675,65
AC16 surf S	Henry Dunant	Avda. Escaleritas	Obispo Romo	5.095,81
AC16 surf S	Pintor Juan Ismael	Mariucha	Henry Dunant	2.560,16
AC16 surf S	Obispo Cervera	Deán Rodríguez Bolaños	Henry Dunant	2.999,92
AC16 surf S	Deán Rodríguez Bolaños	Henry Dunant	Obispo Cervera	1.403,85

Barrio Escaleritas

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Tipógrafo Díaz Machado	Henry Dunant	Almirante Benítez	312,62
AC16 surf S	Luis Braille	Henry Dunant	Almirante Benítez	656,83
AC16 surf S	Fray Cristóbal Caballero	Henry Dunant	Almirante Benítez	813,32
AC16 surf S	Magistral Roca Ponsa	Henry Dunant	Almirante Benítez	848,89
AC16 surf S	Profesor Silvestre Bello	Henry Dunant	Almirante Benítez	845,56
AC16 surf S	Deán Rodríguez Bolaños	Henry Dunant	Avda. Escaleritas	1.716,31
AC16 surf S	Pedro Quevedo Quevedo	Henry Dunant	Can. Azofra del Campo	1.687,43
AC16 surf S	Marín y Cubas	Henry Dunant	Can. Azofra del	1.724,25

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

			Campo	
AC16 surf S	Tomas García Guerra	Henry Dunant	Avda. Escaleritas	2.325,09
AC16 surf S	Juan Rodríguez Quegles	Henry Dunant	Avda. Escaleritas	2.004,00
AC16 surf S	Ingeniero Ramírez Doreste	Henry Dunant	Almirante Benítez	859,35
AC16 surf S	Letrado Ramírez Doreste	Henry Dunant	Almirante Benítez	864,40
AC16 surf S	Canónigo Azofra del Campo	Avda. Escaleritas	Juan Rodríguez Qu.	1.476,04
AC16 surf S	Obispo Frías	Juan Rodríguez Qu.	Eduardo Benítez Glez.	2.173,07
AC16 surf S	Santiago Sánchez	Juan Rodríguez Qu.	Eduardo Benítez Glez.	851,82

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA CALLE TÁRTAGO, AÑO 2017

DISTRITO VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA:

Barrio de San Juan – San José

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC 16 surf S	Tártago	Batería de San Juan	Fondo de Saco	2707,59

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE JINÁMAR, AÑO 2017

DISTRITO VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA

Barrio de Jinámar

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Polígono Jinámar Fase III	Bloque n.º 1	Bloque n.º 6	2394,65
AC16 surf S	Lugar 60 Vvdas. Jinámar	Límite T. M.	Fase III Bloque n.º 9	3896,9
AC16 surf S	Polígono Jinámar Fase III	Bloque n.º 9	Bloque n.º 14	3522,67
AC16 surf S	Polígono Jinámar Fase III	Bloque n.º 14	Acceso a rotonda	2475,64

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AC16 surf S	Polígono Jinámar Fase III	Acceso a rotonda	Bloque n.º 16	1593,15
AC16 surf S	Rotonda	Rambla de la Concepción	Fase III	746,01
AC16 surf S	Rambla de la Concepción	Rotonda	504 Vvdas. Jinámar	1366,81
AC16 surf S	Rambla de la Concepción	504 Vvdas. Jinámar	Rotonda	1357,95
AC16 surf S	Lugar 504 Vvdas. Jinámar	Avda. de la Concepción	Vial C. P. Néstor Álamo	4259,87
AC16 surf S	Lugar 504 Vvdas. Jinámar	Vial C. P. Néstor Álamo	Rotonda	2387,93

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LOS BARRIOS DE EL SECADERO Y LOMO VERDEJO, AÑO 2017

DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

Barrio de El Secadero

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Arminda	Ftco. Francisco Arencibia Cabrera	Princesa Orpeya	1907,28
AC16 surf S	Arminda	Princesa Orpeya	Purpurania	1017,7
AC16 surf S	Purpurania	Arminda	Princesa Orpeya	643,76
AC16 surf S	Guaxara	Chiner	Fondo de saco	1578,73
AC16 surf S	Chiner	Guaxara	N.º 55	386
AC16 surf S	Chiner	N.º 51	Fondo de saco	916,2

Barrio de Lomo Verdejo

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Lomo Verdejo	Ctra. Lomo Blanco	Fondo de Saco	3926,71

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LOS BARRIOS DE CASABLANCA I Y EL LASSO, AÑO 2017

DISTRITO VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA

Barrio de Casablanca I

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Debussy	Pedro Hidalgo	N.º 5	2308,29





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AC16 surf S	Debussy	N.º 5	N.º 9	1550,24
AC16 surf S	Debussy	N.º 9	Rotonda	980,59
AC16 surf S	Debussy	Rotonda	N.º 8B	486,22
AC16 surf S	Rotonda	Pepe Álamo	Debussy	805,38
AC16 surf S	Pepe Álamo	Rotonda	Paseo Blas Cabrera Felife, Físico	1750,2
AC16 surf S	Brahams	Pepe Álamo	N.º 1	132,99
AC16 surf S	Antón Dvorak	Debussy	Juan Sebastián Bach	2201,44
AC16 surf S	Antón Dvorak	Antón Dvorak, n.º 2	Avenida Amurga	1763,59
AC16 surf S	Juan Sebastián Bach	Antón Dvorak	Berlioz	790,93
AC16 surf S	Juan Sebastián Bach	Berlioz	Avenida Amurga	1665,58
Adoquín (18x12x8)	Brahams	N.º 1	Fondo de saco	280,45

Barrio de El Lasso

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Avenida Amurga	Juan Sebastián Bach	N.º 13	4940,58

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN CALLES DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA, AÑO 2017

DISTRITO VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA

Barrio de Pedro Hidalgo

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Salamanca	Oviedo	San Cristóbal de la Laguna	3239,19
AC16 surf S	San Cristóbal de la Laguna	Salamanca	Fondo de saco n.º 204	210,54

Barrio de Zárate

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Francisco Inglott Artilles	Doctor Sventenius	Juan Sánchez de la Coba	2532,32
AC16 surf S	Juan Sánchez de la Coba	Fco. Inglott Artilles	Sabino Berthelot	2799,67

Barrio de San José

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Juan Sánchez Sánchez	N.º 10	Fondo de saco	2038,85

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LORENZO, AÑO 2017
DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA:
Barrio de San Lorenzo

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Llano de Los Naranjos	Est. de La Huerta	C. Cuevas del Monte	1409,68
AC16 surf S	Estanque de La Huerta	Llano Los Naranjos	C. Cuevas del Monte	1738,08
AC16 surf S	Estanque de La Huerta	C. Cuevas del Monte	Fondo de saco	907,02
AC16 surf S	Estanque de La Palma	Huerta Las Mimosas	C. Cuevas del Monte	1457,44
AC16 surf S	Estanque de La Palma	C. Cuevas del Monte	Fondo de saco	1032,16
AC16 surf S	Huerta de Las Mimosas	Est. de La Palma	C. Cuevas del Monte	1503,43
AC16 surf S	Huerta de Las Mimosas	C. Cuevas del Monte	Fondo de saco	1159,82
AC16 surf S	Camino a Cuevas del Monte	Ctra. San Lorenzo	Est. La Huerta	1189,66
AC16 surf S	Camino a Cuevas del Monte	Est. La Huerta	Estanque de La Palma	638,69
AC16 surf S	Camino a Cuevas del Monte	Est. de La Palma	N.º 16	768,87

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA MILAGROSA, AÑO 2017
DISTRITO TAMARACEITE – SAN LORENZO - TENOYA
Barrio de la Milagrosa

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Camino de	Ctra. general de	N.º 6D	330,35

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

	Mazapez	la Milagrosa		
AC16 surf S	Ramón García	Plazoleta Era de Báez	Sin nombre	832,31
AC16 surf S	Profesora Sánchez Melián	Párroco Pérez Olivares	Ramón García	206,20
AC16 surf S	Profesor Suárez Déniz	Párroco Pérez Olivares	Ramón García	241,05
AC16 surf S	Flor de Mayo	Palomares	Párroco Pérez Olivares	1.184,87
AC16 surf S	Los Palomares	Plaza Era de Báez	Flor de Mayo	113,71
AC16 surf S	Plazoleta Era de Báez	-	-	404,49
AC16 surf S	Párroco Pérez Olivares	Plazoleta Era de Báez	Flor de Mayo	765,26
AC16 surf S	Sin nombre	Ramón García	Párroco Pérez Olivares	195,05

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LOS BARRIOS DE SIETE PUERTAS, DISEMINADO DE SAN LORENZO Y DISEMINADO DE ALMATRICHE, AÑO 2017

DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA

Barrio de Siete Puertas

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Ctra. Siete Puertas	Lugar Siete Puertas	N.º 8	6359,9
AC16 surf S	Barranquillo	Ctra. Siete Puertas	N.º 30	2539,4
AC16 surf S	Barranquillo	N.º 30	Andújar	1675,64
AC16 surf S	Andújar	Salamanca	Intersección	417,57

Barrio de Diseminado de San Lorenzo

CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE	
AC16 surf S	Ctra. Siete Puertas	N.º 8	La Meseta	4793,16

Barrio de Diseminado de Almatriche

CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
-------	----------	------	------------

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AC16 surf S	Ctra. Siete Puertas	La Meseta	Vega de Río Palma	4974,44
-------------	---------------------	-----------	-------------------	---------

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LOS BARRIOS DE LOMO LOS FRAILES Y TAMARACEITE, AÑO 2017

DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA

Barrio de Tamaraceite

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Lola Massieu, Pintora	N.º 10	P. La Mayordomía	1.499,49
AC16 surf S	José Aguiar, Pintor	Casas de Abajo n.º 19	Casas de Abajo n.º 28	724,93
AC16 surf S	Casas de Abajo	N.º 28	Lola Massieu n.º 10	271,74
AC16 surf S	Casas de Abajo	Los Cuarteles	N.º 18	469,35
AC16 surf S	Ventura Doreste	Av. César Manrique	Jamat	1.339,68
AC16 surf S	Jamat	Pintor Miró Mainou	Betania	1.951,50
AC16 surf S	Los Cuarteles	Maru Sosa Doreste	P. Lola Massieu	2.557,52
AC16 surf S	Miro Mainou, Pintor	Avda. César Manrique	Los Cuarteles	1.783,97
AC16 surf S	Alicia Martín, Ceramista	Ventura Doreste	Jericó	1.271,03
AC16 surf S	Luís Montull, Escultor	Ventura Doreste	José María	700,48
AC16 surf S	Jericó	Avda. César Manrique	Ceramista Alicia Martín	288,60
AC16 surf S	Nicolás Massieu, Pintor	Avda. César Manrique	Los Cuarteles	2.186,89
AC16 surf S	Betania	Avda. César Manrique	Jamat	724,12
AC16 surf S	Juan Márquez, Pintor	Betania	Pintor Miró Mainou	1.472,97
AC16 surf S	Cirilo Suárez Moreno	Jamat	Los Cuarteles	496,75

Barrio de Lomo Los Frailes

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Sinaí	Jamat	Gólgota	2.350,45
AC16 surf S	Madian	Palestina	Domingo de Ramos	1.207,00
AC16 surf S	Bartolomé Ortega	Patricia Guerra Cabrera	Fondo de saco	2.383,30
AC16 surf S	Angelita Zamora	Domingo de Ramos	Juan González Travieso	1.225,65
AC16 surf S	Domingo de Ramos	Siloé	Jerusalén	1.494,34
AC16 surf S	Nain	Juan González Travieso	Visitación de María	343,67
AC16 surf S	Bautizo de Jesús	Domingo de Ramos	Fondo de saco	398,72
AC16 surf S	Natán	Betania	Palestina	1.236,07
AC16 surf S	Gólgota	Betania	Siloé	652,25
AC16 surf S	Los Cuarteles	Palestina	Maru Sosa Doreste	318,29
AC16 surf S	Palestina	Jamat	Natan	1.004,43
AC16 surf S	Maru Sosa Doreste	Jamat	Los Cuarteles	767,73

PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITACIÓN PARA SU ADJUDICACIÓN CON EL CABILDO

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL LOS TARAHALES, AÑO 2017

DISTRITO CENTRO

Zona Industrial Los Tarahales

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Juan Gutemberg	Hermanos Lumiere	Isaac Newton	1.431,58
AC16 surf S	Juan Gutemberg	Isaac Newton	Ibiza	1.276,79
AC16 surf S	Juan Gutemberg	Ibiza	Alfred Nobel	852,11
AC16 surf S	Juan Gutemberg	Alfred Nobel	Menorca	558,24

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AC16 surf S	Juan Gutemberg	Menorca	Mallorca	779,22
AC16 surf S	Juan Gutemberg	Mallorca	Tunerillas	534,28

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE MILLER INDUSTRIAL, AÑO 2017

DISTRITO CENTRO:**Barrio de Miller Industrial**

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Rafaela de Las Casas González	Rafaela de Las Casas Glez. n.º 24	Luis Saavedra Miranda	1984,72
AC16 surf S	Crucita Arbelo Cruz	Luis Saavedra Miranda	Ana Benítez	1797,6
AC16 surf S	Carmen Santana Gil	Raf. de Las Casas González	Luis Saav. Miranda	1265,96
AC16 surf S	Luis Saavedra Miranda	Raf. de Las Casas González	Carmen Santana Gil	1792,57
AC16 surf S	Luis Saavedra Miranda	Carmen Santana Gil	Euf. Fuentes C.	1246,3
AC16 surf S	Diego Vega Sarmiento	Eufemiano Fuentes C.	Alfredo Martín R.	1752,72
AC16 surf S	Diego Vega Sarmiento	Alfredo Martín R.	Castor Gómez Nav.	2606,01
AC16 surf S	Diego Vega Sarmiento	Castor Gómez Nav.	Nicolás Monche L.	2876,78
AC16 surf S	Alfredo Martín Reyes	Eufemiano Fuentes C.	Diego Vega Sarmiento	489,78
AC16 surf S	Alfredo Martín Reyes	Diego Vega Sarmiento	Ctra. Del Norte	922,72
AC16 surf S	Castor Gómez Navarro	Eufemiano Fuentes C.	Diego Vega Sarmiento	1206,84
AC16 surf S	Castor Gómez Navarro	Diego Vega Sarmiento	Luis Correa Medina	1184,95

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DÍAZ CASANOVA, AÑO 2017

DISTRITO CIUDAD ALTA**Zona Industrial Díaz Casanova**

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
-------------	-------	----------	------	------------

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

AC16 surf S	República de Nicaragua	Ctra. Cardón	Managua	1.312,28
AC16 surf S	República de Nicaragua	Managua	Díaz Cas. Oeste 1	2.344,83
AC16 surf S	Managua	Rep. Nicaragua	Matagalpa	1.502,60
AC16 surf S	Díaz Casanova Norte 3	Díaz Cas. Oeste 1	Matagalpa	2.307,75
AC16 surf S	Matagalpa	Díaz Cas. Oeste 1	Díaz Cas. Norte 3	1.532,12
AC16 surf S	Matagalpa	Díaz Cas. Norte 3	Managua	1.272,35
AC16 surf S	Matagalpa	Managua	Díaz Cas. Oeste 5	1.594,35
AC16 surf S	Ctra. Del Cardón	Vial de servicio gasolinera		608,62

PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL LOMO BLANCO-LAS TORRES, AÑO 2017

DISTRITO CIUDAD ALTA**Zona Industrial Lomo Blanco-Las Torres**

TRATAMIENTO	CALLE	ENTRE C/	Y C/	SUPERFICIE
AC16 surf S	Aldea Blanca	Arguineguín	Arch. Joaquín Blanco M.	5.420,37
AC16 surf S	Azuaje	Agualatente	Arguineguín	2.291,72
AC16 surf S	Agaete	Artenara 1	Artenara 2	972,90
AC16 surf S	Agaete	Artenara 2	Arbejales	1.091,50
AC16 surf S	Agaete	Arbejales	Arguineguín	917,24
AC16 surf S	Agaete	Arguineguín	Ayagaures	767,25
AC16 surf S	Agualatente	Azuaje	Arinaga	1.480,02
AC16 surf S	Agualatente	Arinaga	Ariñez	1.078,14
AC16 surf S	Agualatente	Ariñez	Artenara 1	3.535,49
AC16 surf S	Agualatente	Artenara 1	Arguineguín	65,10
AC16 surf S	Acusa	Agualatente	Ayagaures	864,80
AC16 surf S	Arguineguín	Azuaje	Arinaga	1.306,45
AC16 surf S	Arguineguín	Arinaga	Ariñez	1.328,40
AC16 surf S	Arguineguín	Ariñez	Artenara 1	1.241,55
AC16 surf S	Arguineguín	Rot. Rafael		1.991,34

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

		Iglesias C.		
AC16 surf S	Arguineguín	Artenara 1	Arbejales	1.047,96
AC16 surf S	Arguineguín	Arbejales	Agate	1.433,25
AC16 surf S	Arguineguín	Pl. De Los Artistas Canarios		1.428,99
AC16 surf S	Arguineguín	Agate	Ayagaures	1.520,26
AC16 surf S	Ayagaures	Arinaga	Ariñez	1.062,52
AC16 surf S	Ayagaures	Ariñez	Artenara 1	1.805,60
AC16 surf S	Ayagaures	Artenara 1	Acusa	1.256,40
AC16 surf S	Ayagaures	Acusa	Agate	760,84
AC16 surf S	Ayagaures	Agate	Arguineguín	1.328,48
AC16 surf S	Arinaga	Ayagaures	Agualatente	883,55
AC16 surf S	Arinaga	Agualatente	Arguineguín	2.119,59
AC16 surf S	Ariñez	Arguineguín	Agualatente	1.683,00
AC16 surf S	Ariñez	Agualatente	Ayagaures	775,20
AC16 surf S	Artenara	Artenara 1	Agualatente	937,44
AC16 surf S	Artenara	Agualatente	Arguineguín	1.258,29
AC16 surf S	Arbejales	Arguineguín	Agate	816,78
AC16 surf S	Arbejales	Agate	Arrecife	726,80
AC16 surf S	Arbejales	Arrecife	Atalaya	775,46
AC16 surf S	Atalaya	Azuaje	Artenara 1	822,80
AC16 surf S	Atalaya	Artenara 1	Torres Industrial 1	1.558,00
AC16 surf S	Atalaya	Torres Industrial 1	Artenara 2	1.483,47
AC16 surf S	Artenara 2	Atalaya	Arrecife	1.032,75
AC16 surf S	Artenara 2	Arrecife	Agate	1.438,40
AC16 surf S	Atalaya	Artenara 2	Arbejales	2.726,46
AC16 surf S	Atalaya	Arbejales	Arguineguín	2.040,00
AC16 surf S	Arrecife	Artenara 2	Arbejales	1.490,40
AC16 surf S	Arrecife	Arbejales	Arguineguín	1.902,56

4.2.2.11.- ¿Cuáles son las acciones previstas por el Área de Urbanismo en

relación con los barrios de San Nicolás y San Francisco?

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.12.- ¿Existen pruebas documentales de que se ha garantizado la totalidad del presupuesto destinado a la Metroguagua antes de comenzar a gastar la línea de crédito del Banco Europeo?

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

G. P. M. Popular

4.2.2.13.- Plazos medios de tramitación de licencias de obra (R. E. S. Gral. núm. 152)

¿Cuál es el plazo medio de tramitación de una licencia de obra mayor desde que la solicitud es registrada hasta que esta se concede? ¿Cuál es el plazo medio de tramitación de una licencia de obra menor desde que la solicitud es registrada hasta que esta se concede?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): No hay ninguna solicitud de licencia de obra menor pendiente de resolución por causa achacable a esta administración (no hay ninguna pendiente de informe) —concepto desaparecido a partir de la entrada en vigor de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC), el pasado 1 de septiembre de 2017—.

El plazo medio de resolución de licencia urbanística (incluidas las solicitudes de obra mayor anteriores a la entrada en vigor de la nueva regulación de suelo) está en 10 meses.

4.2.2.14.- Licencias de obra pendientes de resolución (R. E. S. Gral. núm. 153)

¿Cuántas solicitudes de licencia de obra mayor y menor se encuentran

actualmente en tramitación pendientes de ser resueltas?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): No es posible con el programa informático de gestión de expedientes con el que cuenta el Servicio de Edificación y Actividades extraer los datos que solicita.

Entendiendo que lo solicitado puede ser de su interés debido al atraso en la tramitación de solicitudes de licencias, le informo que estos son debidos fundamentalmente al retraso en la emisión de informes técnicos. En este sentido, a día de hoy están pendientes de informe técnico un total de 255 solicitudes de licencia urbanística (226 nuevas solicitudes y 29 correcciones de deficiencias técnicas).

Procede hacer constar que, a partir de la entrada en vigor de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC), el pasado 1 de septiembre de 2017, solo existen dos títulos habilitantes de actuaciones urbanísticas: la licencia urbanística (no existe distinción entre obra mayor y menor) y comunicación previa.

Del total de solicitudes indicado, están pendientes de informar 100 expedientes de solicitud de licencia de obra mayor (según procedimiento legislación derogada) y 155 solicitudes de licencia urbanística conforme a la nueva regulación.


CUESTIÓN DE ORDEN:

Se incorporan al acta las preguntas pendientes de sesiones anteriores R. E. S. Gral. núm. 161, 162 y 163 que por error no se incluyeron en el orden del día.

4.2.2.15.- Filtraciones aparcamiento Eufemiano Jurado (R. E. S. Gral. núm. 161)

¿Conoce los graves problemas de

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/37
 k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

humedades existentes en el garaje de la Comunidad de Propietarios Eufemiano Jurado 9 y Córdoba 12? En caso afirmativo, ¿qué medidas se han adoptado, o se adoptarán, para evitar las filtraciones desde la red de abasto, así como de saneamiento? ¿Hay prevista alguna actuación?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): No se localiza ninguna denuncia de lo expuesto en el Servicio de Protección del Paisaje. En consecuencia, no se tiene conocimiento (se trata de un inmueble de propiedad privada). En caso de estar acreditados fallos en los sistemas de red de abastos y alcantarillado, correspondería al área de gobierno con competencias en materia de aguas.

4.2.2.16.- Tiempo medio concesión permiso ocupación de vía (R. E. S. Gral. núm. 162)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.17.- Instalaciones Policía Local playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 163)

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.18.- ¿Por qué se están desarrollando obras en el centro de menores del polígono de Cruz de Piedra y qué actividad se va a generar en ese edificio?

Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.

4.2.2.19.- ¿Cuál es la situación actual y en qué punto se encuentra actualmente la solicitud de renovación de autorización para el uso del emisario submarino del Teatro?

El señor CONCEJAL DELEGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AGUAS (Santana Rodríguez): El expediente de solicitud de prórroga de la autorización de vertido desde tierra al mar del emisario submarino del Teatro y EBAR del Teatro se inicia a finales de 2014 al vencerse la anterior autorización otorgada por la Viceconsejería de Medio Ambiente mediante Resolución 486/2003, de 3 de abril. En la sesión de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible de 6 de febrero de 2018 se manifiesta por el concejal de Aguas que se procedería a informar con más detalle sobre el asunto de la pregunta, dado que la respuesta dada en la propia sesión no se entendía del todo por parte del Sr. Sabroso.

Al respecto, y dado lo extenso del expediente en cuestión, se citan a continuación los antecedentes que por parte de la Unidad Técnica de Aguas se han considerado más significativos, estando a disposición de los corporativos para su consulta, si así lo estiman conveniente, el expediente completo, que obra en la referida unidad. Estos antecedentes son los siguientes:

- Con fecha 10 de noviembre de 2014 el Ayuntamiento solicita la prórroga de la autorización de vertido desde tierra al mar del emisario submarino del Teatro y EBAR del Teatro, por vencimiento de la misma, a la Dirección General de Protección de La Naturaleza, organismo dependiente de la entonces Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, iniciándose con la misma fecha el correspondiente expediente administrativo.

- Con fecha 19 de enero de 2015 el Ayuntamiento remite documentación complementaria relativa al tratamiento terciario del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

- Con fecha 6 de abril de 2015 la

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA 26/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Dirección General de Protección de la Naturaleza informa que no es posible tramitar la prórroga en base al Decreto 876/2104, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costa; y el 30 de abril de 2015 se solicita una nueva autorización de vertido desde tierra al mar.

- Con fecha 20 de mayo de 2015 la Viceconsejería de Medio Ambiente comunica al Ayuntamiento que debe acreditar la titularidad del emisario a su favor para poder continuar con el expediente administrativo, reparo que no se pudo subsanar al no constar en el Ayuntamiento dicho título administrativo, según informaron entonces los técnicos municipales.

- Entre julio de 2015 y junio de 2016 el Ayuntamiento ha procedido a remitir diferentes documentos técnicos a efectos de cumplimentar los extremos solicitados, entre ellos las autorizaciones temporales otorgadas por la Autoridad Portuaria de ocupación del dominio público mientras se resolvía la concesión demanial de ocupación del colector y emisario submarino del Teatro.

- Con fecha 27 de enero de 2016, el Ayuntamiento remite a la Autoridad Portuaria informe de la empresa TEMS, de octubre de 2015, sobre los emisarios submarinos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y en el que se recomienda realizar actuaciones de adecuación del emisario submarino del Teatro para mejorar su estabilidad.

- Con fecha 20 de julio de 2017, la Viceconsejería de Medio Ambiente emite resolución mediante la cual deniega la solicitud de autorización de vertido del emisario submarino, entre otros extremos, porque no se ha podido aportar la titularidad del emisario submarino del Teatro, y por tanto el Ayuntamiento no

puede acreditar su calidad de interesado en la solicitud de ser el beneficiario de la misma; el efluente objeto de autorización no cumple los requisitos establecidos en la normativa sectorial; no consta aún la concesión demanial; no se justifica que la situación estructural del emisario garantice su estabilidad; y no se dispone de arqueta de arranque que permita la toma de muestras del efluente.

- Con fecha 22 de marzo de 2016, se publicó en el BOE la Orden FOM/371/2016, de 9 de marzo, por la que se aprobó la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Las Palmas. Como consecuencia de la nueva delimitación, en escrito de fecha 8 de agosto de 2017, la Autoridad Portuaria informa que la superficie en zona de aguas II queda reducida; y por parte del emisario, la más próxima a tierra queda excluida.

- Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Autoridad Portuaria otorga al Ayuntamiento concesión de dominio público de explotación con destino a colector y emisario submarino del Teatro, en la zona de Aguas II, en la zona de Usos del Puerto de Las Palmas.

Actualmente se encuentra en trámite en la Demarcación de Costas de Canarias (Las Palmas) la solicitud de autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre del emisario submarino en la parte que queda fuera de la zona de Aguas II, es decir, fuera de la zona de Usos del Puerto de Las Palmas. También hay que significar al respecto, tal y como se expuso en la sesión de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, que toda autorización de vertido desde tierra al mar está sujeta a la previa concesión de ocupación del dominio público por la administración competente, correspondiendo el otorgamiento del emisario submarino del Teatro —caso

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

singular el que nos ocupa— a la Autoridad Portuaria y a la Demarcación de Costas de Canarias (Las Palmas).

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló la siguiente:

4.2.4.1.- ¿Cuándo se van a reunir con los vecinos de San Nicolás y San Francisco para satisfacer las necesidades surgidas como consecuencia de las actuaciones previstas en estos barrios?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. La pregunta tiene relación con una pregunta planteada —y parece que no contestada— en la sesión de febrero. Es con respecto a las acciones previstas en el Área de Urbanismo con relación al barrio de San Nicolás y San Francisco, de las actuaciones que se van a realizar —al menos aquí no consta, según ha trasladado la señora secretaria general—. Referente a esto en particular, hemos visto que se ha cerrado —como bien sabemos— el contorno del Castillo de San Francisco y, bueno, hemos visto la previsión de este cierre, pero a su vez hemos visto cómo también del Área de Movilidad se han trasladado algunas paradas de guaguas y demás. No sabemos cuándo se van a reunir con los vecinos, tanto el Área de Urbanismo como de Movilidad, para resolver la situación que manifiestan los vecinos, para un poco mejorar y satisfacer las necesidades de estos vecinos con

respecto a estas paradas de guaguas. Gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Debe haber algún problema entre lo que yo contesto por escrito y que le llegue a usted, pero sobre las actuaciones de Urbanismo en el barrio de San Nicolás se ha contestado. Le agradezco que me lo diga, porque a lo mejor hemos perdido la contestación, no lo pongo en duda, ¿eh?, no le voy a echar la culpa a usted ni a nadie, lo asumo, pero sí sé que se contestó.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C's) formuló la siguiente:


4.2.4.2.- ¿Se nos va a remitir, tal como se nos comunicó en el pasado pleno, la documentación relativa a la empresa que se va a encargar de las reparaciones de las viviendas del Patronato?

La señora CORREAS SUÁREZ: Buenos días. Mi pregunta va para el señor Doreste. En el pasado pleno usted nos comunicó que nos enviaría una documentación sobre la empresa que se va a encargar de las reparaciones de las viviendas del Patronato. No nos ha llegado esa documentación y me gustaría que me aclarara, básicamente, si quiere que se la pidamos formalmente o con su palabra nos la hará llegar.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora): Le pido disculpas, porque debe haber sido un despiste mío, y no se preocupe, que se la haremos llegar, apenas salgamos de aquí daremos instrucciones para que le envíen los datos de la empresa.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna pregunta más? ¿Grupo Popular? Señor Sabroso.

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/37
 k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.4.3.- En relación con la depuradora de Tamaraceite, ¿por qué desde el Servicio de Aguas no se ha dado respuesta a ni una sola de las reclamaciones que Emalsa ha estado presentando en concepto de mejora, subsanación de deficiencias, coste de la puesta a prueba y de arranque de la planta depuradora, y que finalmente han derivado en un pleito judicial?

El señor SABROSO RAMÍREZ: La primera también para usted, don Roberto. Hace ya bastantes meses que usted sabe que el Grupo Popular ha manifestado su preocupación por el arranque de la depuradora de Tamaraceite, por cómo se hizo esa recepción por parte del Ayuntamiento, sin los informes técnicos municipales que avalasen la recepción, sin ninguna participación por parte de la Intervención General, los problemas que presentaba esa obra —y que avisamos que recibirla en ese estado iba a ser problemático—, que el Ayuntamiento, precisamente, no la había recepcionado nunca porque mantenía un pulso con el Gobierno de Canarias para que terminase la construcción en condiciones de esa depuradora antes de ser recepcionada. Finalmente, eso ha ido derivando —como usted bien conoce, yo he podido ir a ver el expediente en distintas ocasiones— en distintos problemas de arranque de la planta depuradora, problemas de ruido, deficiencias, puestos de manifiesto por la empresa a la cual el Ayuntamiento ha asignado la responsabilidad en periodo de pruebas, arranque, etc., retrasos... Finalmente todo esto —como advertimos que iba a pasar— está terminando en los juzgados. Ya hemos visto una resolución por parte de la Dirección General de Asesoría Jurídica en la cual se autoriza a la personación —el alcalde autorizándolo—

del Ayuntamiento en una nueva reclamación que realiza judicialmente Emalsa en contra del Ayuntamiento, porque se han ido presentando —como usted bien sabe— reclamaciones económicas por los trabajos que Emalsa ha estado realizando en esa planta depuradora; cada mes que iba avanzando Emalsa presentaba las facturas correspondientes de los trabajos de deficiencias realizados; en torno a hace como seis meses, el último dato que consta en el expediente, que el Grupo Popular tuvo acceso, la reclamación iba ya por 1.600.000 euros, y el Ayuntamiento no respondió ni ha respondido a ninguna de las reclamaciones que Emalsa ha estado presentando, ni en un sentido ni en otro. Entonces, esto finalmente... lógicamente, Emalsa dice “bueno, es que si hay silencio ante estas reclamaciones...”, al final acaba judicializado.

La pregunta es bien sencilla, porque todo esto es el relato de la situación tal y como el Grupo Popular avisó que iba a pasar. La pregunta es: ¿por qué desde el Servicio de Aguas no se ha dado respuesta a ni una sola de las reclamaciones que Emalsa ha estado presentando en concepto de mejora, subsanación de deficiencias, costes de la puesta a prueba y de arranque de la planta depuradora, y que finalmente han derivado en un pleito judicial? Esa es la pregunta.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna pregunta más?

4.2.4.4.- ¿Cuál es la situación actual con respecto a la deuda de un millón de euros comprometido por la Autoridad Única del transporte a Guaguas Municipales por la anualidad 2016?

El señor SABROSO RAMÍREZ: Sí, dos más. D. José Eduardo, el último Consejo de Administración de Guaguas Municipales fue para aprobar el presupuesto de la

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	29/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Sociedad para este año 2018. Allí quedaron en evidencia distintos aspectos que pudimos debatir y directamente estuvimos intercambiando opiniones junto con el resto de miembros del Consejo de Administración. Y uno de ellos es que, estando a finales del año 2017, que fue cuando se celebró el Consejo, en diciembre de 2017, todavía Guaguas Municipales no había ingresado el millón de euros comprometido y pendiente, declarado por esta empresa, recogido por escrito en distintas ocasiones, declarado por usted en alguna prensa —en otra no lo reconocía—, el millón de euros que la Autoridad Única del Transporte, antes de finalizar el año 2016, iba a transferir a Guaguas Municipales. Transcurrió todo el año 2017 y esa deuda seguía estando vigente, no se había transferido a 31 de diciembre de 2017 el millón de euros comprometido por la Autoridad Única del Transporte.

Fecha actual, marzo de 2018: ¿cuál es la situación con respecto a esa deuda, reconocida por usted y puesta en evidencia en el Consejo de Administración de Guaguas, de ese millón de euros de la Autoridad Única del Transporte a Guaguas Municipales por la anualidad 2016?

4.2.4.5.- Concesión de obra y explotación de un centro deportivo en La Ballena. ¿Se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar los pliegos la existencia de una instalación deportiva privada en la misma zona? En caso de que se presentaran alegaciones al plan de viabilidad expuesto al público, ¿fueron respondidas a quien alegó?

El señor SABROSO RAMÍREZ: Don Javier, esto es sencillo. Acaba de salir a licitación, o se ha anunciado que se va a sacar a licitación, yo creo que ya hoy se han publicado los pliegos... la Junta de Gobierno hace un par de sesiones aprobó los pliegos de un concurso público para una concesión de obra y explotación de un centro deportivo en La Ballena por un

periodo de 40 años. Quien va a impulsar esa licitación es Geursa, capitaneada por el Servicio de Urbanismo, entiendo que por el presidente de la Sociedad. Nosotros tenemos un punto de vista que compartimos, lo dijimos públicamente, ahora lo hacemos en el seno de esta comisión: bienvenida sea, por supuesto, una instalación deportiva en materia de piscinas, bienvenida sea, la ciudad sigue teniendo un déficit de una infraestructura deportiva que es ampliamente demandada, que es, además, una modalidad deportiva que más que de deporte es de salud, que se utiliza los 365 días del año, en cualquier horario y por cualquier franja de edad, lo cual es muy importante. Pero avisamos que no se había tenido en cuenta una inversión que se había realizado a escasos metros del punto donde se iba a realizar esta concesión, donde se anunció hace aproximadamente un año que se iba a realizar esta concesión. Me estoy refiriendo al centro comercial La Ballena; en el centro comercial La Ballena, un particular compra, adquiere —ni siquiera es un alquiler, sino adquiere—, unas instalaciones importantes de un centro comercial con graves problemas para supervivencia, graves problemas de mantenimiento de apertura del propio centro comercial, y hace una inversión muy importante en materia deportiva. Y cuando la Administración Pública va a sacar una concesión de algo que puede entrar directamente en colisión con unos intereses y con una oferta que ya se está dispensando, con una inversión y con un mercado que ya está cubierto, dijimos “oigan, tengan esto en cuenta”. Me estoy refiriendo al gran gimnasio que se construyó justo enfrente de donde sale ahora a concesión este suelo público para la construcción de una instalación deportiva y su explotación por 40 años. En unas condiciones ventajosas, en un suelo público, una concesión, etc. Eso puede hacer, con mucha probabilidad, que esa

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

inversión privada se venga abajo, que se pierda la inversión, que se pierdan puestos de trabajo, que además haga daño... Ojalá no pase, pero es muy probable que pase si esto no se tiene en cuenta. Lo avisamos con tiempo.

Cuando fuimos a ver el plan de viabilidad que se expuso al público, obligado para cualquier tipo de concesión de esta naturaleza, se hacía una radiografía de las instalaciones deportivas que había en el entorno, una radiografía bastante escasa, porque muchas instalaciones deportivas no estaban en ese plan de viabilidad, y, sobre todo, la última y más importante, la que se había construido recientemente justo enfrente de la parcela que sale a concesión, no estaba en ese plan de viabilidad —no sé si me estoy explicando correctamente—. Y dijimos “oiga, ¿cómo no se tiene en cuenta esto?”. Si se acaban de invertir un montón de millones de euros en comprar, en adecuar, en construir, una instalación deportiva, con un formato, un modelo determinado, y ahora la Administración Pública, justo enfrente, saca a concesión algo que le va a hacer competencia directa en condiciones mucho más ventajosas, aquí se va a generar un problema.

Entonces, nuestra pregunta es clara: ¿se ha tenido en cuenta, a la hora de elaborar los pliegos, la existencia de esa inversión, de esa instalación deportiva?; y si se presentaron alegaciones en ese plan de viabilidad que se expuso al público, ¿esas alegaciones fueron respondidas a quien alegó? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Se contestarán en la próxima sesión.

C) PARTE INFORMATIVA**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO****SERVICIO DE URBANISMO****5.- APLICACIÓN DE REMANENTES DE LA ANUALIDAD 2018 DEL “PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS” Y NUEVAS ACTUACIONES CON CARGO AL EJERCICIO 2019**

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«ANTECEDENTES

Primero.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de octubre de 2017, por el que se aprueba la relación de actuaciones municipales a incluir en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Anualidad 2018.

Segundo.- Acuerdo plenario del Cabildo de Gran Canaria, de fecha 2 de noviembre de 2017, por el que se aprobó el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para la anualidad 2018.

Tercero.- Informe del jefe del Servicio de Urbanismo, emitido con fecha 23 de febrero de 2018, que literalmente transcrito establece lo siguiente:

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES DE LA ANUALIDAD 2018 DEL “PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS” Y NUEVAS ACTUACIONES CON CARGO AL EJERCICIO 2019.

I.- Con fecha 12 de enero de 2016, el Cabildo de Gran Canaria comunica al Ayuntamiento el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para los años 2016-2019, señalando, asimismo, que al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con los criterios de distribución establecidos en la Base 4 de las que regulan el Plan, se le asigna la cantidad de 20.925.286,68 €, para los cuatros años con la siguiente distribución anual:

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA	31/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

TOTAL	2016	2017	2018	2019
20.925.286,68	5.231.321,67	5.231.321,67	5.231.321,67	5.231.321,67

Para la efectividad del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos resulta necesario que el Pleno del Ayuntamiento proponga la relación de actuaciones a ejecutar, de conformidad con los criterios de prioridad señalados en las Bases 6, 7 y 8 de las que regulan dicho Plan, debiendo ser aprobada dicha relación por Acuerdo del Órgano municipal competente, según lo establecido en la Base 11 del PCA.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2017, acordó

proponer al Cabildo de Gran Canaria la inclusión en el Plan de Cooperación con los ayuntamientos 2016-2019. Anualidad 2018, la relación de actuaciones que se detallan en el cuadro adjunto. Dicha relación fue aprobada por el Pleno de la Corporación Insular en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017.

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	TOTAL
Mejoras en la movilidad en Divina Pastora, Gaviota y Miller	---	636.650,00	---	636.650,00
Acondicionamiento del CEIP Santiago Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de Emergencias	---	2.000.000,00	---	2.000.000,00
Acondicionamiento de oficina para la Unidad de Protección y Acompañamiento Local (UPAL) de la Policía	---	890.000,00	---	890.000,00
Local Sociocultural en Marzagán	---	250.000,00	---	250.000,00
Mejora de la accesibilidad en El Lasso-Fase II	---	161.051,09	---	161.051,09
Reconversión de la Estación Didáctica Fuente Morales en Albergue	---	788.116,21	185.884,80	974.001,01
Acondicionamiento locales para puesta en uso IMD-Edificio Palmeras Golf	---	317.428,79	---	317.428,79
Acondicionamiento de viales en el entorno de la calle Teguisse en El Román	211.889,00	188.075,58	---	399.964,58
		5.231.321,67		5.629.095,47

II.- La Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2017, acordó la encomienda a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., para la contratación y ejecución de las actuaciones

incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Anualidad 2018.

El Ayuntamiento, en virtud del citado acuerdo, ha licitado a través de GEURSA 3 obras con los siguientes resultados:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE LA BAJA
------------------------------	------------------------	--------------------------	--------------------

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Mejoras en la movilidad en Divina Pastora, Gaviota y Miller	636.650,00	509.129,01	127.520,99
Mejora de la accesibilidad en El Lasso-Fase II	161.051,09	143.754,50	17.296,59
Acondicionamiento de viales en el entorno de la calle Teguisse en El Román	188.075,58	118.109,70	69.965,88
			214.783,46

Además, el proyecto "Acondicionamiento del CEIP Santiago Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de Emergencias", una vez redactado y teniendo en cuenta los plazos establecidos para su adjudicación y el plazo de ejecución de las obras, se estima oportuno trasladar al ejercicio 2019 parte del presupuesto de licitación según la siguiente distribución.

- Anualidad 2018 603.185,62 €
- Anualidad 2019 1.309.217,18 €
- Total 1.912.402,80 €

De tal forma que si a las bajas obtenidas en el proceso de adjudicación (214.783,46) se les añade la reducción del importe del citado proyecto en el presente ejercicio (1.396.814,38), la cantidad total de remanentes obtenidos asciende a 1.611.597,84 €.

III.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de enero de 2016, acordó aceptar el contenido de las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2016-2019.

IV.- La Base 19 de las Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos establece lo siguiente:

"(...)

Los remanentes que se produzcan como consecuencia de bajas en la adjudicación de los contratos, por la anulación o la reducción de un proyecto, o de cualquier otro tipo que puedan surgir en cualquiera de las fases de la tramitación del Plan (elaboración, contratación y ejecución),

revertirán en aquellos ayuntamientos en que se hayan producido. Dichos remanentes, que tendrán que aplicarse dentro del ejercicio en el que se originan y en los términos establecidos en el Capítulo IV de las presentes Bases, podrán destinarse por el siguiente orden de prioridad a:

1. Cubrir la pérdida de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a las actuaciones ya aprobadas durante el periodo de vigencia del Plan derivada del incumplimiento de los plazos de contratación y ejecución regulados en las presentes Bases.

2. Financiar modificaciones de contratos, certificaciones finales-liquidaciones, así como obras complementarias de las actuaciones incluidas en el Plan.

3. Financiar nuevas actuaciones.

En último término, llegado el 30 de noviembre, aquellos remanentes que no hubieran sido aplicados por el ayuntamiento correspondiente a los destinos mencionados podrán ser asignados por el consejero de Cooperación Institucional a satisfacer los apartados 1.º y 2.º de la anterior prelación de cualquier otro municipio de la Isla.

En el supuesto de no poderse aplicar los remanentes en el ejercicio presupuestario en el que se originan, los remanentes quedarán en situación de disponible, anulándose dichos créditos con la liquidación del presupuesto".

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Por lo expuesto, y con el fin de utilizar los remanentes indicados en el apartado tercero para la financiación de nuevas actuaciones, debe proponerse por el Pleno municipal la modificación de la relación de obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019. Anualidad 2018, que fue aprobada por el Pleno del Cabildo en sesión celebrada el 16 de octubre de 2017.

Asimismo, y con el fin de adelantar los trámites necesarios y agilizar las actuaciones a desarrollar, puesto que alguno de los proyectos tiene carácter plurianual, se propone la relación de actuaciones a incluir en el ejercicio 2019, quedando el cuadro de la siguiente forma:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	TOTAL
Mejoras en la movilidad en Divina Pastora, Gaviota y Miller		509.129,01		509.129,01
Acondicionamiento del CEIP Santiago Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de Emergencias		603.185,62	1.309.217,18	1.912.402,80
Acondicionamiento de oficina para la Unidad de Protección y Acompañamiento Local (UPAL) de la Policía		890.000,00		890.000,00
Local Sociocultural en Marzagán		250.000,00		250.000,00
Mejora de la accesibilidad en El Lasso-Fase II		143.754,50		143.754,50
Reconversión de la Estación Didáctica Fuente Morales en Albergue		788.116,21	185.884,80	974.001,01
Acondicionamiento locales para puesta en uso IMD-Edificio Palmeras Golf		317.428,79		317.428,79
Acondicionamiento de viales en el entorno de la calle Teguisse en El Román	211.889,00	118.109,70		329.998,70
Espacio Libre en Costa Ayala		291.527,04		291.527,04
Espacio Libre en Barranquillo Don Zoilo		415.057,96		415.057,96
Acondicionamiento viales y aparcamiento entre Glorieta de Cruz del Ovejero y acceso a La Suerte			959.161,60	959.161,60
Acondicionamiento diversas calles zona Cícer, entre California y Covadonga		364.108,80	546.163,21	910.272,01
Vial de conexión entre La Paterna y la Carretera General del Norte			656.483,55	656.483,55
Obras de Urbanización Cañada Honda			771.719,39	771.719,39
Vial en el entorno de las calles Melchor y Gaspar. Barrio de Tamaraceite			956.483,28	956.483,28
Acondicionamiento calle Doctor Grau Bassas y Plazoleta Faray		180.618,11		180.618,11
Acondicionamiento general parque Romano. Señalética y actuaciones en juegos biosaludables			172.853,48	172.853,48
Liquidaciones, modificados y complementarios			33.641,11	33.641,11
	211.889,00	5.231.321,67	5.231.321,67	10.674.532,34

Cuarto.- Informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 1 de marzo de 2018.

**DISPOSICIONES LEGALES
APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE**

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	34/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

I.- Artículo 123.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

II.- Bases Regulatoras del Plan de Cooperación 2012-2015 del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible dictamina:

PRIMERO.- Proponer al Cabildo de Gran Canaria la aplicación de remanentes de la anualidad 2018 del “Plan de Cooperación con los Ayuntamientos”, así como nuevas actuaciones con cargo al ejercicio 2019, según el cuadro adjunto:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019	TOTAL
Mejoras en la movilidad en Divina Pastora, Gaviota y Miller		509.129,01		509.129,01
Acondicionamiento del CEIP Santiago Ramón y Cajal para Centro de Protección Civil y Atención de Emergencias		603.185,62	1.309.217,18	1.912.402,80
Acondicionamiento de oficina para la Unidad de Protección y Acompañamiento Local (UPAL) de la Policía		890.000,00		890.000,00
Local Sociocultural en Marzagán		250.000,00		250.000,00
Mejora de la accesibilidad en El Lasso-Fase II		143.754,50		143.754,50
Reconversión de la Estación Didáctica Fuente Morales en Albergue		788.116,21	185.884,80	974.001,01
Acondicionamiento locales para puesta en uso IMD-Edificio Palmeras Golf		317.428,79		317.428,79
Acondicionamiento de viales en el entorno de la calle Teguisse en El Román	211.889,00	118.109,70		329.998,70
Espacio Libre en Costa Ayala		291.527,04		291.527,04
Espacio Libre en Barranquillo Don Zailo		415.057,96		415.057,96
Acondicionamiento viales y aparcamiento entre Glorieta de Cruz del Ovejero y acceso a La Suerte			959.161,60	959.161,60
Acondicionamiento diversas calles zona Cícer, entre California y Covadonga		364.108,80	546.163,21	910.272,01
Vial de conexión entre La Paterna y la Carretera General del Norte			656.483,55	656.483,55
Obras de Urbanización Cañada Honda			771.719,39	771.719,39
Vial en el entorno de las calles Melchor y Gaspar. Barrio de Tamaraceite			956.483,28	956.483,28
Acondicionamiento calle Doctor Grau Bassas y Plazoleta Farray		180.618,11		180.618,11
Acondicionamiento general parque Romano. Señalética y actuaciones en juegos biosaludables			172.853,48	172.853,48
Liquidaciones, modificados y complementarios			33.641,11	33.641,11
	211.889,00	5.231.321,67	5.231.321,67	10.674.532,34

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/37





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

SEGUNDO.- Someter a la aceptación del Cabildo de Gran Canaria la transferencia a este ayuntamiento de las competencias para la contratación, ejecución y seguimiento de las referidas actuaciones, por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, al amparo de lo previsto en la Base 15.ª de las que regulan el Plan de Cooperación, considerándola elevada a definitiva en caso de que dicha institución preste su conformidad.

TERCERO.- Facultar al órgano municipal competente, para una vez sancionado definitivamente el Plan de Cooperación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del expediente, así como para, dentro del ámbito de sus competencias, realizar las modificaciones derivadas de los procedimientos de contratación, ejecución de las obras o inclusión de otras actuaciones por economías derivadas de las “bajas por subasta” y que no supongan incremento respecto al importe total ahora aprobado.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria».

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO (Doreste Zamora)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 13 (4, G. P. M. Popular; 4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. LPGC Puede; 2, G. P. M. Mixto; 1, NC-FA; 1, UxGC)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Mixto-C's)

Escrutinio de la votación: es dictaminada por mayoría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y dos minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA 36/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==	PÁGINA 37/37



k8/BjaoYrIGxZm6Dguw1Bw==